

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE PROPORCIONA LA INSTITUCIÓN, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2020, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requiriente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano de Control Interno de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, dirige el acto el **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Suplente del Presidente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Saro Medical, S.A. de C.V.
2. Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V.
3. Moper Medical, S.A. de C.V.
4. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Entidad Convocante de manera preliminar realiza las siguientes aclaraciones:

Bundaf

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

1. En el numeral VII, Instrucciones para Elaborar las Propuestas, Propuesta Técnica, penúltimo párrafo (página 12), se estableció los documentos que deben presentar en lo individual cada uno de los participantes en una propuesta conjunta, sin embargo, el número 12 no le aplica y el número 17 no se contempla en las bases rectoras del proceso, por consiguiente:

Dice: Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados.

Debe decir: Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 14, 15 y 16, bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados.

- 2.- De igual forma, el proveedor interesado deberá adjuntar a su propuesta técnica, la carta de apoyo de la empresa fabricante y/o distribuidora autorizada en México de los productos ofertados, misma que deberá estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, partidas que produce y que cuenta con la capacidad de producción para respaldar al proveedor para que éste suministre durante el año 2021 los bienes que fabrica, dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la presente licitación. Por lo que de no adjuntarse a su propuesta técnica, los bienes que proponga no le serán adjudicados, aún y cuando cumpla con los restantes requisitos establecidos en el numeral VII, relativa a la Propuesta Técnica y sea la oferta más conveniente para la Institución.

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de la empresa SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- RELATIVO AL ANEXO A Y B: Se solicita atentamente a la convocante, **considere realizar la evaluación sobre las propuestas técnicas en relación a la funcionalidad clínica y no sobre las características técnicas de los bienes**, toda vez, que, al solicitar una marca en específico, se encuentra limitada la libre participación, pues se puede ofertar otra marca con diferentes características técnicas **que cumpla o supere a la función requerida por la convocante.**
¿se acepta?

Respuesta 1.- Se acepta sin ser limitativa

Pregunta 2.- RELATIVO AL ANEXO A Y B PARTIDA:

Núm. Part.	Cve. PCE	Descripción	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima
------------	----------	-------------	--------------	--------------	--------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

89	4754	PELICULA PLASTICA FLEXIBLE PROTEGIDA POR UNA PAPEL EN LA PARTE INFERIOR SEMI TRANSPARENTE Y TERMOPLASTICA 4 IN X 125 FT	Rollo	2	5
----	------	---	-------	---	---

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONSIDERANDO LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITA OFERTAR:

PELICULA PLASTICA FLEXIBLE PROTEGIDA POR UNA PAPEL EN LA PARTE INFERIOR SEMI TRANSPARENTE Y TERMOPLASTICA ROLLO DE 10 CM X 10 M

YA QUE LA CLAVE SOLICITADA Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE INSERTA CUMPLE CABALMENTE CON LA FINALIDAD TERAPÉUTICA EN LA QUE SERÁ EMPLEADA.

¿SE ACEPTA?

Respuesta 2.- Se acepta sin ser limitativa

SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- Solicitamos a la convocante nos aclare si esta Licitación es de carácter Internacional.

Respuesta 1.- Es de carácter nacional, se puede ofertar productos extranjeros siempre que cumplan con las especificaciones solicitadas y cuenten con el registro sanitario correspondiente.

Pregunta 2.- Solicitamos a la convocante nos aclare si podemos cotizar productos Importados.

Respuesta 2.- Sí, siempre y cuando los productos cumplan con todas las características solicitadas y se comercialicen en México.

Pregunta 3.- V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. En caso de ir con una propuesta conjunta favor de aclarar lo siguiente: Punto V inciso b) el convenio de proposición conjunta es formato libre, o la convocante nos va a dar algún formato

Respuesta 3.- El convenio de participación conjunta es de redacción libre.

Pregunta 4.- Punto V inciso b) SI ES FORMATO LIBRE: ¿Que debe de contener el convenio?

Respuesta 4.- Debe cumplir con los requisitos mínimos señalados en el inciso b) del numeral V de las bases rectoras del proceso y que a continuación se transcriben:

1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

Bundaf



LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- 4) Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, y
- 6) Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionadas con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

Pregunta 5.- Solicitamos a la convocante nos aclare si van a ir firmados por el Representante Legal los documentos siguientes

- Copia del Registro Sanitario
- Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante
- Original y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal,
- Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público
- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2019, el Acuse de Recibido.

Respuesta 5.- Los documentos que refiere deben ser sólo rubricados por el representante legal o persona que suscribe la propuesta.

Pregunta 6.- VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
¿Solicitamos a la convocante nos aclare qué tipo de escrito?

Respuesta 6.- Es escrito libre, sólo se exige que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica y contener los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

Pregunta 7.- VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
¿Solicitamos a la convocante poder presentar poder simple?

Respuesta 7.- No se acepta su propuesta, debe apegarse a la respuesta anterior. No obstante lo y manifestado, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

Pregunta 8.- PROPUESTA TÉCNICA: PUNTO 4. Escrito libre del proveedor concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá aludir y nombrar a cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
¿Solicitamos a la convocante nos aclare que debe llevar este escrito libre?

Respuesta 8.- En caso de ser una sociedad, cada uno de los socios que la conforman deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Pregunta 9.- PROPUESTA TÉCNICA: PUNTO 7. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
¿Qué formato o escrito se debe llenar, o que debe contener?

Respuesta 9.- Es de formato libre, en el que sólo debe manifestar bajo protesta de decir verdad a qué estratificación pertenece.

Pregunta 10.-Punto de la Documentación relacionada con la propuesta: 9. Anexo II.- Carta compromiso en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:
h) Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los materiales.
Los productos que ofertamos no requieren de Red Fría, ¿solicitamos a la convocante nos aclare que podemos poner en este punto?

Respuesta 10.- En caso de no ofertar productos que requieran de red fría anotar que no aplica.

Pregunta 11.-. Punto de la Documentación relacionada con la propuesta:
Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar.
¿Solicitamos a la convocante nos aclare si permiten presentar los registros solo a la adjudicación?

Respuesta 11.-No se acepta su propuesta, deberá presentarlos en la propuesta técnica como se solicita.

En caso de la pregunta anterior se negativa

Bundaf

[Handwritten signatures and marks]
5

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante nos aclare si permiten presentar los registros únicamente en archivo digital.

Respuesta.- No se permite, deberán presentar la copia del registro sanitario como se solicita

Pregunta 12.- Punto de la Documentación relacionada con la propuesta: 10. Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar.
¿Solicitamos a la convocante nos aclare si permiten presentar los registros por familia de productos?

Respuesta 12.- Si se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 13.- Punto de la Documentación relacionada con la propuesta: 12. Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
¿Solicitamos a la convocante nos aclare si permiten presentar carta de apoyo de un Distribuidor?

Respuesta 13.- Si se permite presentar carta de apoyo de distribuidor autorizado en México.

Pregunta 14.- Punto de la Documentación relacionada con la propuesta: 12. Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de apoyo a color impresa, ya que nuestros Socios Comerciales por temas de salud y debido a la contingencia se encuentran algunos atendiendo vía remota y es complicado la recolección de documentos, favor de considerar

Respuesta 14.- Se acepta su propuesta, sin ser limitativo.

Pregunta 15.- Documentación financiera y fiscal: 13. Original o copia certificada y copia simple de los estados financieros impresos y firmados por el Contador Público al 31 de diciembre 2019 y también, original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados acumulables al mes de septiembre de 2020 en donde acredite contar con el capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta, firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública. En caso de empresas de reciente creación deberá presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones firmados por Contador Público con cédula profesional debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública

¿Solicitamos a la convocante nos aclare si el 20% del capital contable se considerara del Balance de septiembre 2020 o de diciembre de 2019?

Respuesta 15.- El 20% del capital contable se considerará en el balance de septiembre de 2020.

Pregunta 16.- Documentación financiera y fiscal. 16. Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ejercicio 2019, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2020 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare de la última declaración provisional del ejercicio 2020 de que mes corresponde?

Respuesta 16.- Deberá presentar la declaración provisional al mes de septiembre de 2020, en caso de empresas de reciente creación la última declaración presentada, y en ambos casos, su acuse.

Pregunta 17.- PAGINA No. 12. Donde dice: Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados.

La duda es en el el punto 12, se refiere a:

- 12.-Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

-Solicitamos a la convocante nos permita que únicamente el representante común de la propuesta conjunta sea el que presente las cartas de apoyo y de capacidad de los fabricantes, ya que el fabricante solamente emite una carta de apoyo.

Respuesta 17.- Se acepta su propuesta. El número 12 debe excluirse de los requisitos individuales en caso de participación conjunta. Apegarse a la aclaración número 1 hecha por la convocante.

Pregunta 18.- PAGINA No. 12. Donde dice: El resto de los numerales que no se ha mencionado pueden ser presentados solamente por el representante común, lo cual debe quedar debidamente especificado, de lo contrario se entenderá que la propuesta se realiza en lo individual.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare como debe de ir especificado para que se entienda que es una propuesta conjunta?

Respuesta 18.- Se entiende que dos o más personas presentan una propuesta conjunta cuando reúnen los requisitos solicitados en las bases rectoras del proceso, en el numeral V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS, y además en aquellos documentos que sólo sean firmados por el representante común de la asociación quede fehacientemente asentado que firma en calidad de representante de la asociación.

Pregunta 19.- PAGINA No. 12. Donde dice: Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, bajo pena de no cumplir con ello, de ser desechada su propuesta por no cumplir con los requisitos solicitados.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare a que corresponde el punto numero 17?

Bundel

[Handwritten signature] 7 *4*

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 19.- Es incorrecto el dato establecido en las bases rectoras del proceso, omitir el punto número 17, ya que este no se contempla en las mismas. Apegarse a la aclaración número 1 hecha por la convocante.

Pregunta 20.- En los Anexo A y B Partida 76 3831 GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%
Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar hispo de 1.6 ml. Ya que la presentación en jeringa de 1.2 no existe en el mercado. ¿Se acepta?

Respuesta 20.- No se acepta propuesta.

Pregunta 21.- En los Anexo A y B Partida 105 P306 PROTECTOR CUTÁNEO LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO. SOLUCIÓN POLIMÉRICA ESTÉRIL INCOLORA, TRANSPARENTE QUE SE FIJA A LA PIEL. COMPUESTA POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR.
¿Se solicita atentamente al convocante nos indique si es la presentación en spray caja con 12 FRASCOS?

Respuesta 21.- Se acepta propuesta. Solo se solicita hacer ajustes en los montos solicitados.

Pregunta 22.- En los Anexo A y B Partida 111 W112 SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % V/V. SOLUCIÓN ANTISEPTICA CUTÁNEA. APLICADOR PLÁSTICO AMPOLLETA 6ML.
Solicitamos a la convocante nos permita cotizar presentación de 5.2ml, ya que es la que maneja nuestro fabricante

Respuesta 22.- Se acepta propuesta.

Pregunta 23.- En los Anexo A y B Partida 177 X161 APOSITO TRANSPARENTE
HIPOALERGENICO 10 cm X 25 cm.

¿Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar presentación con 20 piezas, se acepta?

Respuesta 23.- Se acepta propuesta. Solo se solicita hacer los ajustes en los montos solicitados

Pregunta 24.- En los Anexo A y B Partida 300 X756 VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2" X 4 YD
Solicitamos a la convocante nos permita cotizar de 3.65 m largo, ya que es la que maneja nuestro fabricante

Respuesta 24.- Se acepta propuesta.

Pregunta 25.- En los Anexo A y B Partida 301 X757 VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3" X 4 YD
Solicitamos a la convocante nos permita cotizar de 3.65 m largo, ya que es la que maneja nuestro fabricante

Respuesta 25.- Se acepta propuesta.

Pregunta 26.- En los Anexo A y B Partida 302 X758 VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4" X 4 YD
Solicitamos a la convocante nos permita cotizar de 3.65 m largo, ya que es la que maneja

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

nuestro fabricante

Respuesta 26.- Se acepta propuesta.

Pregunta 27.- En los Anexo A y B Partida 303 X759 VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 5" X 4 YD
Solicitamos a la convocante nos permita cotizar de 3.65 m largo, ya que es la que maneja
nuestro fabricante.

Respuesta 27.- Se acepta propuesta.

Pregunta 28.- En los Anexo A y B Partida 406 XA46 CARTUCHO GAS OXIDO DE ETILENO PARA
ESTERILIZADOR DE GAS DE OXÍDO DE ETILENO 5XL
¿Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar caja con 8, se acepta?

Respuesta 28.- Se acepta propuesta. Solo se solicita hacer los ajustes.

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Relativo a la Partida 289 Clave X718: Esponja de Gelatina hemostática medida 1x1 cm.
Es correcto interpretar que se podrá ofertar forma hemostático de esponja absorbible de
gelatina, forma de cubo en medida 10x10x10 mm, se acepta?

Respuesta 1.- No se acepta propuesta, el servicio de odontología requiere esa medida.

Pregunta 2.- Solicitamos a la convocante nos aclare la descripción de la partida 377, Clave X936 que
dice: BOLSA PARA OSTOMIA DRENABLE CON CARBON DE 70 MM, ES CORRECTO
ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SOLICITA BOLSA PARA OSTOMIA DRENABLE CON
SISTEMA DE FILTRO DE CARBON CON ARO DE ENSAMBLE DE 70 MM, ya que el año
pasado solicitaron SIN SISTEMA DE FILTRO DE CARBON.

Respuesta 2.- Es correcto, se solicita con filtro. se acepta propuesta.

Pregunta 3.- Partida 105 Clave P306, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar: PROTECTOR
CUTANEO LIBRE DE ALCOHOL DE RAPIDO SECADO Y NO CITOTOXICO. SOLUCION
POLIMERCA ESTERIL INCOLORA TRANSPARENTE QUE SE FIJA A LA PIEL
COMPUESTA POR TERPOLIMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILXILOANO
HEXAMETILSISILOXANO CON ALOE VERA QUE PROTEGE LA PIEL DEL
PACIENTE RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACION PELICULA PROTECTORA
EN PRESENTACION TOALLITAS, QUE PERMITE QUE NO SE DISPERSE Y EVAPORE EL
PRODUCTO FACILMENTE. ¿Se acepta?

Respuesta 3.- No se acepta propuesta.

Pregunta 4: Partida 106 Clave W002: Solicito amablemente a la convocante nos permita cotizar aplicador
de 26 ml con contenedor de boracilicato y no de vidrio disminuyendo el riesgo de particular
libres de cristal el cual cubre una superficie de 50 x 50 cm, lo cual permitiría eficiente el recurso
material y un sustancial ahorro. Así mismo con la finalidad de poder contar con un colorante
amarillo #6 aprobado por FDA el cual cuente con la incidencia más baja de reacción alérgica

Brandt



LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

para los pacientes ya que otros dispositivos con colorante rojo no permiten identificar una reacción alérgica cutánea temprana ¿Se acepta?

106	W002	SOLUCION DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % V/V. SOLUCIÓN ANTISEPTICA CUTÁNEA.	Un aplicador de 35 ml.
-----	------	--	------------------------

Respuesta 4.- Se acepta propuesta.

Pregunta 5: Partida 379, Clave X938: Las guías de práctica clínica recomiendan solución antiséptica de gluconato de clorhexidina al 4% para el lavado quirúrgico en un envase cerrado que evita derrame de la sustancia con dispensador que facilita la aplicación y evita que el profesional de la salud manipule la sustancia y se contamine reduciendo considerablemente el riesgo de un lavado de manos deficiente, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita cotizar Solución-Espumosa antimicrobiana con CHG (Gluconato de Clorhexidina) al 4% en envase de 940 ml sin que esto demerite la eficacia del producto con dispensador ¿se acepta?

379	X938	ANTISEPTICO DE MANOS CON HUMECTANTES PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y PERSONAL DE SALUD, SOLUCION DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 1% Y ALCOHOL ETILICO AL 61% P-P	Frasco con 500 ml.
-----	------	--	--------------------

Respuesta 5.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 6: Partida 478, Clave XC75: Al señalar: Prueba rápida anticuerpos IGM e IGG Covid-16, ¿es correcto entender que se refiere a la Prueba rápida anticuerpos IGM e IGG Covid-19?

478	XC75	PRUEBA RAPIDA ANTICUERPOS IGM E IGG COVID-16	PIEZA	2	5
-----	------	--	-------	---	---

Respuesta 6.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 7: Referente a las partidas 408, 409, 420 y 430 solicitamos a la convocante nos aclare si estas deberán apegarse justa y cabalmente a las descripciones medidas y capacidades de los insumos solicitados.

Respuesta 7.- Deben ajustar a lo solicitado.

Pregunta 8: Referente a las partidas 408, 409, 420 y 430 solicitamos a la convocante nos aclare si el conjunto de estas partidas deberán ser asignadas en su totalidad a un solo licitante para que sean compatibles con los equipos de presión negativa propiedad del hospital.

Respuesta 8.- Es correcto, deben ser compatibles.

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9: Solicitamos a la convocante que los equipos de la terapia de presión negativa que corresponden a las deberán contar con sistema de alarmas audibles y visibles para la seguridad de los pacientes

Respuesta 9.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 10: De ser afirmativa las preguntas 7,8 y 9, ¿estas partidas también deberán ser asignadas en su totalidad al mismo licitante que oferte la totalidad de las partidas y que cumplan con la descripción total de las mismas?

Respuesta 10.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 11: Para efectos de dar certeza a los protocolos de seguridad de los bienes ofertados, estos deben estar estandarizados para funcionar en conjunto con otros equipos médicos electrónicos y celulares sin que ello ponga en riesgo al personal operativo de salud y al paciente usuario, en base a la declaración de cada uno de los fabricantes de los campos electromagnéticos.

Respuesta 11.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 12: Los consumibles ofertados deben contener Sistema Sensatrac para garantizar la bioseguridad y tecnovigilancia normadas por la FDA y COFEPRIS?

Respuesta 12.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 13: Para efectos de ofrecer al paciente bioseguridad en el manejo de la terapia de presión negativa deberá contar con tecnología que permita regular y mantener la presión cuando cambian las condiciones, garantizando siempre que la unidad brinde alarmas audibles y visibles para continuar con el tratamiento óptimo.

Respuesta 13.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 14: Solicitamos a la convocante nos informe si los bienes de importación en caso de ser distribuidor primario se deberá entregar copia de carta de apoyo membretada del fabricante debidamente firmada.

Respuesta 14.- Se deberá presentar carta del distribuidor autorizado en el país.

Pregunta 15: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si las partidas 409 y 429 el apósito de plata de plata para terapia presión negativa chico, y mediano, esponja de poliuretano grado medico gris hidrofobico deberá contener la plata integrada al apósito así como incluir su lamina adhesiva, conector Sensa Trac mismo que regula la presión, detecta las alarmas por lo que no requiere apósito de interfase que reduce la presión objetivo

Respuesta 15.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 16: Referente a las partidas, 408, 409, 429 y 430 solicitamos a la convocante nos aclare si se deberán de presentar registros sanitarios correspondientes a las mismas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 16.- Es correcta su apreciación.

Burchf.



LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 17: Referente a las partidas, 408, 409, 429 y 430 solicitamos a la convocante nos aclare si se deberán presentar los certificados de buenas prácticas (FDA) para acreditar las mismas. es correcta nuestra apreciación.

Respuesta 17.- No se requiere certificado de buenas prácticas.

Pregunta 18: Referente a las partidas, 408, 409, 429 y 430 solicitamos a la convocante nos aclare si se deberá presentar carta de distribución del fabricante para acreditar el apoyo técnico del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?.

Respuesta 18.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 19: En el punto VII Instrucciones para elaborar las propuestas: Propuesta Técnica: "Anexo A" y Propuesta Económica "Anexo B", solicitamos atentamente a la convocante nos en confirme si el Anexo A y Anexo B podrán presentarse solo con las partidas que se pretendan ofertar, ¿se acepta?

Respuesta 19.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 20: Partida 76, Clave 3831: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% , Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar hisopo de 1.6 ml. Ya que la presentación en jeringa de 1.2 no existe en el mercado. Se acepta?

Respuesta 20.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 21: Partida 105, Clave P306: PROTECTOR CUTÁNEO LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO. SOLUCIÓN POLIMÉRICA ESTÉRIL INCOLORA , TRANSPARENTE QUE SE FIJA A LA PIEL. COMPUESTA POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN. PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR. Se solicita atentamente al convocante nos indique si es la presentación en spray caja con 12 frascos?

Respuesta 21.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 22: Partida 177, Clave X161: APOSITO TRANSPARENTE HIPOALERGENICO 10 cm X 25 cm, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar presentacion con 20 piezas, se acepta?

Respuesta 22.- Se acepta la propuesta, sólo deberá ajustar las cantidades solicitadas.

Pregunta 23: Partida 300, Clave X756: VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 2" X 4 YD, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar 3.6 mts de largo, se acepta?

Respuesta 23.- Se acepta propuesta.

Pregunta 24: Partida 301, Clave X757: VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3" X 4 YD, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar 3.6 mts de largo, se acepta?

Respuesta 24.- Se acepta propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 25: Partida 302, Clave X758: VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4" X 4 YD, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar 3.6 mts de largo, se acepta?

Respuesta 25.- Se acepta propuesta.

Pregunta 26: Partida 303, Clave X759: VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 5" X 4 YD, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar 3.6 mts de largo, se acepta?

Respuesta 26.- Se acepta propuesta.

Pregunta 27: Partida 406, Clave XA46: CARTUCHO GAS OXIDO DE ETILENO PARA ESTERILIZADOR DE GAS DE OXÍDO DE ETILENO 5XL, Se solicita atentamente al convocante nos permita cotizar caja con 8, se acepta?

Respuesta 27.- Se acepta propuesta, favor de ajustar cantidades.

Pregunta 28: Partida 467, Clave XC54: HISOPOS CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA (GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON 5.2 ml), ¿Se acepta la presentación de 3 ml?

Respuesta 28.- No se acepta su propuesta.

Por parte de LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- NUMERAL I. INFORMACION GENERAL, INCISO D) DISPOSICION PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que el recurso presupuestal para la adquisición de los bienes será 100% de origen Estatal.
Lo anterior a efecto de que los potenciales licitantes tengan acceso a los alcances de la contratación respecto al presupuesto destinado para el mismo.

Respuesta 1.- Presupuesto de origen estatal.

Pregunta 2.- NUMERAL VII.-. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 4. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si bastara presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, relacionando los nombres de cada accionista y firmada solo por el representante quien suscribe la propuesta

Respuesta 2.- No, en este caso, por tratarse de una persona moral, los socios que forman parte de la sociedad deberán también exhibir dicho escrito en lo individual, incluyendo el del representante legal.

Pregunta 3.- NUMERAL I. INFORMACION GENERAL, INCISO D) DISPOSICION PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que los recursos con los cuales se pagaran cada partida que comprende el presente procedimiento de adquisición, serán detallados en el contrato que se derive de la presente licitación.

Burda



4

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3.- El origen de los recursos se establecerá en el contrato, sin embargo, este no se emite en relación a cada una de las partidas que conforman la licitación, sino de manera genérica, es decir, la suficiencia contiene un monto total que cubrirá el gasto del suministro de los materiales de curación.

Pregunta 4.- NUMERAL V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con un escrito en el cual se manifieste que no participamos de forma conjunta, para cumplir con dicho punto.

Respuesta 4.- Se puede presentar escrito en el sentido de que no participa de manera conjunta, sin embargo, si de la documentación presentada se advierte que su propuesta es presentada por un solo licitante, ni se reúnen los requisitos de la propuesta conjunta conforme a las bases licitatorias rectoras del proceso, se sobre entiende que no es su deseo participar de manera conjunta.

Pregunta 5.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PROPUESTA TÉCNICA, SUB NUMERAL 14, Solicitamos a la convocante nos confirme que el documento al que se refiere es a la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.

Respuesta 5.- Documento que figura como una identificación fiscal de una persona física o moral que se obtiene mediante la página del SAT del mismo nombre.

Pregunta 6.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SEGUNDO PARRAFO, Solicitamos a la convocante nos permita foliar de manera independiente las propuestas técnica y económica (formatos) y aparte la documentación adicional.

Respuesta 6.- No se acepta su propuesta. Sólo podrá foliar de manera independiente la propuesta técnica de la económica, pero la totalidad de los documentos que conforman cada una de ellas tendrán que tener folio consecutivo.

Pregunta 7.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el presente procedimiento y el contrato que se derive en su caso se registrá 100% con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios exclusivamente en el Estado de Chihuahua.

Respuesta 7.- El contrato se registrá por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Reglamento la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios exclusivamente en el Estado de Chihuahua, las bases licitatorias rectoras del proceso, la junta de aclaraciones y demás disposiciones que hayan sido emitidas por autoridades competentes y sean aplicables al caso en que se trate.

Pregunta 8.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA SUBNUMERAL No. 11. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se deberá presentar solamente copia simple del Aviso de Funcionamiento.

Respuesta 8.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, SUBNUMERAL 16, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en la presente licitación no se requiere entregar ningún tipo de muestra para las partidas ofertadas.

Respuesta 9.- Es correcta su apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 10.- NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 10.- Los pagos se cubrirán dentro de los 20 días posteriores a la fecha de recepción de la factura que cumplan con los requisitos fiscales

Pregunta 11.- ANEXO A Y ANEXO B. Solicitamos amablemente a la convocante que para las partidas aquí abajo mencionadas nos permita ofertarle en presentación por pieza realizando la conversión correspondiente como se muestra en recuadro para respetar la cantidad solicitada.

No. Parida	Cve. PCE	Descripción	Presentación	Minimo	Maximo	CONVERSION MINIMA	CONVERSION MAXIMA
133	X006	GUANTE PARA CIRUGÍA ESTERIL DESECHABLE TALLA: 6 1/2	Caja con 50 pares	200	500	10000	25000
316	X795	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL. TALLA: 7	Caja con 50 piezas	120	300	6000	15000
317	X796	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL. TALLA: 7 1/2	Caja con 50 piezas	100	250	5000	12500
318	X797	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL. TALLA: 8	Caja con 50 piezas	80	200	4000	10000
510	Y218	DISPOSITIVO PARA ACCESO INTRAVENOSO CON SISTEMA CERRADO TRANSLUCIDO LIBRE DE AGUJA	Caja con 50 piezas	30	75	1500	3750

Respuesta 11.- Para la clave X006 se acepta la propuesta solo en caso de que el empaque primario corresponda a un par de guantes.

Para las claves X795, X796 Y X797 se acepta la propuesta solo en caso de que la "pieza" sea considerada como un par de guantes quirúrgicos y para la clave Y218, si se acepta la propuesta.

Pregunta 12.- BASES EN GENERAL: Solicitamos a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos serán dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Baudel

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

P R E S E N T E:

Respuesta 12.- Sí, es correcto.

Pregunta 13.- ANEXO A Y ANEXO B, PARTIDA 420 CLAVE XB18, Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de fomentar la libre participación nos permita participar con un equipo de transfusión con las siguientes características:

EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACÉTICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.PIEZA.

Respuesta 13.- No se acepta la propuesta, ya que es necesario que los equipos cuenten con una opción para equipo secundario.

Pregunta 14.- ANEXO A Y ANEXO B, PARTIDA 497 CLAVE Y145, Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de fomentar la libre participación nos permita participar con un equipo de transfusión con las siguientes características:

HEMOTEX PARA BOMBA (EQUIPOS PARA TRANSFUSION DE SANGRE) PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.PIEZA.

Respuesta 14.- No se acepta la propuesta, ya que es necesario que los equipos cuenten con una opción para equipo secundario.

Pregunta 15.- ANEXO A Y ANEXO B, PARTIDA 176 CLAVE X155, Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de fomentar la libre participación nos permita participar con un equipo de transfusión con las siguientes características:

Equipo para venoclisis por medio de bomba de infusión, dispositivo médico elaborado con cloruro de polivinilo y otros plásticos grado médico, consta de bayoneta, filtro de aire en modelo de cámara de goteo flexible con macrogotero y cámara de goteo flexible con microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con dos o más dispositivos en "Y" para inyección o sin dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador. Estéril por Óxido de Etileno.

Respuesta 15.- No se acepta la propuesta, ya que es necesario que los equipos cuenten con una opción para equipo secundario.

Pregunta 16.- ANEXO A Y ANEXO B, PARTIDA 421 CLAVE XB19, Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de fomentar la libre participación nos permita participar con un

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

equipo de transfusión con las siguientes características:

Flebotek libre de PVC es un artículo médico, desechable, estéril y libre de pirógenos, elaborado con materiales plásticos grado médico. Está compuesto de un conjunto de piezas, las cuales se ensamblan entre sí para formar un sistema hermético y libre de obturaciones. Consta de protector para bayoneta, bayoneta, cámara de goteo, filtro de solución, obturador de flujo, tubo transportador, regulador de flujo, filtro antibacteriano, sitio de inyección, conector mayo luer lock y tapón para conector macho. Producto esterilizado por Óxido de Etileno.

Respuesta 16.- No se acepta la propuesta, ya que es necesario que los equipos cuenten con una opción para equipo secundario.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 12 de noviembre de 2020, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

SUPLENTE DE PRESIDENTE

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUIRENTE


DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

PROVEEDORES:

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE
C.V.

SARO MEDICAL, S.A. DE C.V.

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

  